

2-21
4

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

	Págs.
Memorandum elevado al Ministerio de Industrias, relativo al estado sanitario del país y trabajos efectuados por el Consejo Nacional de Higiene, durante el año 1921	65
Consejo Nacional de Higiene.—Informe de la Sección Médico Legal y Profesional, referente a la obligación de los médicos de prestar determinados servicios profesionales, requeridos por la autoridad competente	74
Consejo Nacional de Higiene.—I. Vacunación antitífica.—II. Vacuna antitífica distribuida en enero del corriente año.—III. Sobre el «Proyecto de extinción de la fiebre tifoidea en el Uruguay». Comentarios	76
Consejo Nacional de Higiene.—Comisión Especial de la Lucha contra la mosca. Resumen de los trabajos realizados (Julio 1919-Setiembre 1921).	79
Información relativa a los casos de peste bubónica ocurridos últimamente en algunas localidades de Italia y en Dotafojo (Brasil)	93
Sanidad Marítima.—Disposiciones concernientes a la visita de sanidad y desembarco de inmigrantes	96
Memoria de los trabajos efectuados por la Inspección Sanitaria de la Prostitución en Montevideo, correspondiente al año 1921.	97
Neurología.—Doctor Horacio E. Plátero	104
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Rivera, Cerro Largo, Rocha y Canelones, correspondiente al año 1921	105
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría, Títulos inscriptos.—Sección Estadística. (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones sanitarias sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	113
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.—Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.—Inspección Científica	120
Balance de la Caja del Consejo, correspondiente a enero de 1922.	128

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—Calle Sarandí, 44a.
 Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2180.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE. — Comisión Especial de la LUCHA CONTRA LA MOSCA. — Resumen de los trabajos realizados (julio 1919-septiembre 1921).

Muchas moscas indican próxima suciedad.

Donde se limpia constantemente, la mosca desaparece.

La Comisión Especial de la Lucha contra la Mosca ha presentado al Consejo N. de Higiene, un resumen de los trabajos realizados hasta el momento actual.

Desde que inició su labor, hasta hoy, la Comisión encargada de la profilaxis de la mosca, en el deseo de ampliar su cometido, se ha dirigido repetidas veces a la Superioridad, en demanda de recursos para orientar en forma conveniente y práctica la campaña contra el temible propagador de enfermedades contagiosas. Circunstancias de orden económico han impedido a la Comisión obtener del Estado el indispensable apoyo pecuniario, lo cual ha sido motivo para que la lucha contra el díptero haya sido hasta cierto punto limitada.

No obstante, dentro de sus actuales recursos, se ha tratado de intensificar en lo posible la propaganda, haciendo conocer al público los males que acarrea el desarrollo de la mosca en el seno de las colectividades. Esta propaganda educativa se ha realizado por medio de "affiches" especialmente delineados por la Comisión Especial, y más tarde, por otro género de impresos que han sido fijados conjuntamente con los primeros, en determinados sitios de la Capital y en otras localidades del país.

El doctor Sebastián B. Rodríguez ha compilado, en un interesante folleto, datos útiles relacionados con la profilaxis de la mosca. Estos folletos han sido distribuidos en las distintas reparticiones públicas y han merecido especial aprobación y conceptos elogiosos de numerosas instituciones.

La prensa también, desinteresadamente, ha contribuido a difundir entre la población conocimientos útiles y necesarios para luchar con eficacia contra el insecto trasmisor de males contagiosos.

Numerosos artículos, redactados por el encargado de la

propaganda, señor Perfecto López Campaña, han sido publicados en los distintos periódicos de la Capital y de la campaña. Esta divulgación, sobre los procedimientos o medios de que se puede disponer para evitar la procreación de la mosca e impedir desde luego, el desarrollo de ciertas enfermedades, ha sido extraordinariamente beneficiosa para la colectividad.

Por otra parte, puede afirmarse que el esfuerzo de la Comisión ha sido bien compensado, pues al menos la población de la Capital y de la campaña, en buena proporción, ha atendido los consejos profilácticos oportunamente divulgados por la prensa y por medio de gráficos, etc., como ya lo hemos dicho.

Se ha logrado hacer ambiente para esta clase de profilaxis, en cuyo plan figura, en primer término, un constante y continuado aseo urbano y domiciliario. Indudablemente, a este respecto queda mucho por hacer, pero, de cualquier modo, se ha dado un gran paso en el sentido del tratamiento de los residuos y de la limpieza domiciliaria, y no así el de la higienización urbana. Esta higienización es aún deficiente.

En las calles de nuestra Capital, se encuentran con alguna frecuencia, cadáveres de animales de pequeña talla, que no son retirados con la suficiente premura, para evitar así el desarrollo de la larva, siendo, por consiguiente, material de predilección para el desove de la mosca. Comprendemos, no obstante, que en la higienización de una ciudad como la nuestra, entran diversos factores, y que muchos de ellos dependen de nuestra organización sanitaria actual. No obstante, es de esperar que la acción municipal facilite cada vez más la profilaxis de la mosca, en la que está empeñada decididamente la Comisión Especial. Entre las cuestiones a estudio, merece destacarse la municipalización del estiércol, como medida eficaz de lucha. El Municipio puede llegar, sin gran desembolso, a la construcción de "estercoleros" y, sobre este punto, cabe recordar las experimentaciones realizadas por los miembros de la Comisión doctores Fernández Espiro y Gaminara, con un modelo de estercolero ideado por el último de los nombrados. Los resultados obtenidos han sido satisfactorios. Esperemos que en breve las autoridades municipales se aboquen al estudio de este problema para que la ciudad de Montevideo, y más tarde otras ciudades del interior, alcancen un mayor grado de perfeccionamiento higiénico en relación con los progresos edilicios.

J. F. G.

Consejo Nacional de Higiene. — Comisión E. de la Lucha contra la Mosca.

Montevideo, octubre de 1921.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Señor Presidente:

La Comisión Especial de la Lucha contra la Mosca cumple con el grato deber de elevar a su digna corporación, el resumen de los trabajos realizados en sus dos últimos años, esperando que ese H. Consejo se sirva prestarle la aprobación consiguiente,

Saludamos al señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.

JUSTO F. GONZÁLEZ.

Sebastián B. Rodríguez,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 4 de febrero de 1922.

El Consejo, en sesión de esta fecha, resolvió: Acútese recibo y pase a la Dirección del BOLETÍN para su publicación.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

Justo F. González,
Vocal-Secretario.

Resumen de los trabajos realizados y programados por esta Comisión desde julio de 1919 hasta septiembre de 1921

Esta Comisión ha funcionado con normalidad en este largo período, ocupándose con preferencia de todos los problemas que tienen relación con el desarrollo y exterminio de las moscas.

Es con tales propósitos y de acuerdo con las conclusiones de los informes presentados en su debida oportunidad por las Subcomisiones de Profilaxis y Experimentación, formada por los doctores Gaminara y Berta, la de Salubridad y Saneamiento, constituida por los doctores Fernández Espiro y Scoseria, la de Vigilancia y Fiscalización, formada por los doctores Mendoza y Viana y la de Higiene Escolar, Alimentación y Propaganda, integrada por los doctores Rodríguez y Brignole, que se han tomado las siguientes determinaciones, habiéndose pasado, además, las comunicaciones respectivas al H. Consejo de Higiene, a las autoridades comunales y sanitarias y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Subcomisiones de Profilaxis y Experimentación y de Salubridad y Saneamiento

Puesto en evidencia científicamente, que la causa de la abundancia de las moscas en la Capital y en todos los centros poblados y sus alrededores, es la existencia de grandes cantidades de sustancias orgánicas, así como las malas condiciones de salubridad en general, insiste esta Subcomisión en las conclusiones de sus informes *de pedir con toda urgencia que se intensifiquen y generalicen los servicios cloacales, se aumenten los servicios de aguas corrientes y se complemente el servicio de recolección de basuras, y en particular del estiércol de tambos y caballerizas, pues mientras no se inicien y organicen esos servicios municipales, todo lo demás será estéril, y desde ya la Comisión Especial de Lucha contra la Mosca, si no es oída y atendida sobre este particular, declara fracasadas todas las tentativas, pues ninguna otra medida sanitaria tendrá valor para evitar la producción de moscas y para destruirlas.*

Como resultado de estas primeras gestiones las autoridades comunales en el Departamento de Montevideo, y el Superior Gobierno en el resto de la República, han iniciado y apresurado la construcción de grandes redes cloacales en uno de los barrios más poblados de la ciudad de Montevideo, en la parte Sur, en la Estanzuela, ultimándose los estudios del mismo asunto para hacer iguales trabajos en la zona Norte, Paso del Molino y adyacencias, así como la instalación de grandes servicios de aguas potables y cloacas en varias ciudades del litoral y diversas capitales y centros poblados del interior de la República.

Esta Subcomisión deja constancia que encontró el mejor

apoyo ante la Comuna, para efectuar las experiencias relativas a la construcción de estercoleros científicos, realizados por el ingeniero señor Baroffio, en el Corralón Municipal, bajo la dirección técnica de los doctores Gaminara y Fernández Espiro, problema que una vez resuelto permitirá, no sólo reglamentar el servicio de recolección del estiércol en toda la ciudad, sino también destruir y anular el foco mayor de producción de moscas, siendo, como se ve, de positivos y benéficos resultados para toda la población. Dichas experiencias, que persiguen la finalidad de hacer inofensivas las masas de estiércol para la reproducción de las moscas, sin que pierda dicha sustancia sus propiedades fertilizantes como abono para la agricultura, no han sido terminadas aún y se espera completarlas para obtener de ellas mayores beneficios.

Esta misma Subcomisión se ha dirigido a las autoridades municipales para gestionar la creación de una ordenanza que prohíba la exposición de cueros vacunos y lanares sobre las veredas y vías públicas de lugares poblados y evitar de los peligros que puede reportar para la salud la probable diseminación del carbunelo por intermedio de las moscas.

Subcomisión de Vigilancia y Fiscalización

Esta delegación se ha preocupado mayormente de iniciar una campaña activa para intensificar la higiene de los locales fabriles, industriales, comerciales y de todos aquellos en donde se fabriquen, expongan o vendan sustancias alimenticias, proponiendo la creación de ordenanzas municipales que hagan obligatoria la colocación de telas metálicas de mallas en las aberturas exteriores de todos esos locales y en las aberturas interiores si estas comunican con casas particulares, para lo cual deberá gestionarse del Parlamento la exoneración o rebaja de derechos aduaneros y adicionales al alambre de tejido cuyas mallas no sean mayores de dos o cuatro milímetros de diámetro. Estas gestiones, si bien se han iniciado ante las autoridades superiores correspondientes, no han podido todavía llevarse a la práctica por dos razones: la primera, por no haberse podido formar ambiente favorable para obtener la susodicha liberación o rebaja de derechos, lo cual hace desde ya bastante impracticable la ordenanza a crearse, y la segunda, porque no ha podido uniformarse las opiniones en el seno de la Comisión sobre los sitios o aberturas donde deben ser colocados dichos tejidos de alambre. Se prosiguen las discusiones sobre esta importante cuestión para buscar una solución satisfactoria. ha-

biendo ambiente para sustituirla por otra medida más practicable y conciliadora, cual sería la de crear o dictar dicha ordenanza en forma facultativa y no obligatoria, para llegar después a las medidas radicales, una vez que el público esté más educado y preparado para iniciar una campaña severa contra la mosca.

En el interior, ha resuelto esta Comisión aconsejar la protección de las sustancias alimenticias en todos los locales citados anteriormente, por medio de vitrinas, campanas metálicas o de cristal o de alambre, por tules, gasas, etc., y propender al alejamiento de las moscas, por ventiladores y protección de ciertas y determinadas aberturas. Se convino que se harían destacar por certificados especiales que daría expresamente esta Comisión como un estímulo a aquellos comercios, establecimientos industriales o fabriles que se distinguieran por su mayor empeño en realizar una defensa contra la mosca, certificado que hasta le podrá servir de reclame al comerciante o industrial para los fines consiguientes.

Esta misma Subcomisión ha propuesto el radio prohibitivo para la instalación de tambos y caballerizas en el centro de la ciudad y calles asfaltadas con el plausible fin de disminuir los mayores focos de producción de moscas, creando para ello una patente elevada, cuyo excedente sobre la patente actual podría servir de fuente de recursos para esta Comisión a emplearse en propaganda.

Este último punto no ha sido resuelto aún y es un ideal al cual aspira poder llegar esta Comisión, y por lo cual necesita también preparar el ambiente y obtener la correspondiente sanción legislativa. Propaganda y creación de las grandes masas sobre estas importantes cuestiones de higiene colectiva, es lo que se necesita para poder resolver estas y otras muchas cuestiones que interesan por igual a todas las agrupaciones sociales.

Le corresponde, además, a esta Subcomisión, aunque creemos que le corresponde a todos los demás compañeros de labor en esta emergencia, hacer resaltar que no es sólo la falta de preparación del pueblo lo que obstaculiza nuestra marcha, sino también la carencia de facultades ejecutivas, lo que hace que muchas de sus iniciativas y proyectos no hayan podido todavía tener una eficaz acción en la práctica.

Subcomisión de Propaganda e Higiene Escolar

De acuerdo con la ley de creación de la Comisión Especial de Lucha contra la Mosca, es esta Subcomisión, que no necesita de facultades ejecutivas para desarrollar su plan de acción, la que ha podido desplegar mayor suma de actividades con un cierto resultado práctico, hecho siempre de lo que le han permitido sus escasos recursos pecuniarios.

Habiéndose solicitado en su debida oportunidad y por intermedio de los Consulados Uruguayos en el extranjero, las publicaciones propias y trabajos realizados por otras Comisiones similares a este mismo asunto, se ha podido utilizar algunos sistemas de propaganda, adaptándolos a nuestro medio y a nuestro temperamento.

Se han publicado afiches de dos órdenes; uno, simplemente con leyendas alusivas a los peligros de las moscas, aconsejando su destrucción, que se ha repartido con profusión por toda la ciudad y colocado en todas las esquinas, aprovechando para ello la época de la primavera, la más propicia para iniciar una campaña destructiva contra esa plaga, y otro afiche con leyendas y grabados alusivos para su mayor eficacia en la propaganda y educación del pueblo, distribuyéndose éstos en todas las escuelas, por intermedio del Cuerpo Médico Escolar, por las estaciones del Ferrocarril, andenes, salas de espera, farmacias y demás parajes públicos.

Se ha dirigido esta Comisión a toda la prensa del país para que la secunde con su propaganda, y si bien por el momento ella no ha respondido a nuestros deseos, ni se ha obtenido los resultados que se esperaban, cree esta Subcomisión que, insistiendo, podrá obtenerse la cooperación que se busca, de todos los diarios y periódicos de la República.

Esta Subcomisión aconsejó y puso en práctica la propaganda de la lucha contra la mosca, por medio de gráficos y transparentes luminosos, ejecutados por una empresa industrial en una de nuestras plazas públicas, sistema que tuvo que abandonar por lo dispendioso y porque, además, circunscribía su acción a un radio de población muy limitado.

Para propender a una mayor y más eficaz propaganda, propuso la creación de una oficina especial para dichos fines, con una exposición anexa que comprendería todos los aparatos, trampas, papeles, venenos, sustancias y procedimientos más prácticos para destruir moscas, un personal idóneo para hacer la réclame de dichos aparatos, Oficina y exposición cuyo presupuesto fué calculado como sigue:

Oficina de propaganda contra la mosca y exposición anexa

Un Jefe de oficina	\$ 150 mensuales
Un Auxiliar	50 "
Dos Porteros Mensajeros, a \$ 20 c u.	40 "

Oficina de exposición:

Dos empleadas mujeres, a \$ 25 c u.	\$ 50 mensuales
Alquiler de local	70 "
Gastos de impresiones	100 "
Útiles de oficina	30 "
	\$ 490 mensuales

La finalidad que se conseguiría con la implantación de esta Oficina y su exposición sería, no sólo la de intensificar la propaganda, sino también la de darle un carácter permanente y práctico y que serviría para estimular al público y al comercio en general para secundar los propósitos de esta Comisión. Debidamente fundada y comentada ha sido hecha la petición para obtener los fondos necesarios para crear esta dependencia, y estamos a la espera de la resolución superior que la autorice. Sería de lamentarse, que no se pudieran obtener los fondos necesarios, bien modestos por cierto, para dar cima a esta benéfica iniciativa.

La Comisión de la Lucha contra la Mosca, pide por intermedio de estas líneas, al H. Consejo de Higiene, quiera ayudarle en sus gestiones e interceder en favor de esta tan útil como benéfica iniciativa.

Esta Comisión se preocupará en breve de crear las Comisiones Departamentales y Subcomisiones vecinales, con el laudable fin de secundar nuestra campaña e intensificar en todo el país la lucha contra la mosca, para lo cual ha acordado dirigirse al Consejo de Administración solicitando la adquisición necesaria.

Las Comisiones Departamentales deberán ser integradas con el Médico de Servicio Público, el Inspector Departamental de Instrucción Primaria, el Director del Liceo Departamental y los miembros de la Liga contra la Tuberculosis; las Subcomisiones vecinales deberán ser formadas por las primeras autoridades de los Concejos Auxiliares del Municipio y los vecinos más caracterizados de cada localidad.

Ha dedicado también su atención, esta Comisión, para atender la presentación de varios modelos de aparatos y trampas para matar moscas, así como de varios papeles y

sustancias para destruir a dichos insectos. La gran mayoría de estos aparatos están basados en el pasaje de corrientes eléctricas por mallas y tejidos de alambre de diversas formas y tamaños, por cuya razón fueron pasados dichos modelos a informe de las oficinas técnicas del Directorio de la Luz Eléctrica, la cual se expidió manifestando que le era imposible dar opinión sobre ellos, por no venir acompañados con memorias descriptivas como se necesita.

Con respecto a las sustancias y papeles mata-moscas, que se pedía autorizara y aconsejara su venta por esta Comisión, se resolvió hacer saber a los interesados que sería imposible, porque se necesitaría conocer la composición exacta de dichos papeles y sustancias, pues suele utilizarse muchas veces, para esos casos, fórmulas químicas muy tóxicas para ponerlas en manos del público.

La misma Subcomisión de Propaganda, convencida de las ventajas que reportará para el futuro y para el más completo desarrollo de sus funciones, propuso en el seno de la Directiva una serie de puntos concretos para su estudio y ejecución que fueron aprobados por unanimidad y cuyo esquema es el siguiente:

Procedimientos de
lucha directa con-
tra el estado lar-
vario de la mosca

En la Capital. — Estudio del mejor procedimiento de tratamiento del estiércol en nuestro medio.

Procedimientos provisorios de tratamientos a aconsejar entre tanto.

Tratamiento de los pozos negros.

En el campo. — Procedimientos más racionales para el tratamiento del estiércol.

Diversos modelos de letrinas higiénicas.

Conservación y limpieza de las vías de tránsito.

Procedimientos de
lucha contra el
estado larvario
en las ciudades.

Conservación e higienización de los terrenos baldíos.

Recolección de las basuras domiciliarias.

Alejamiento inmediato y destrucción de animales muertos.

Tratamiento y alejamiento de las aguas residuales de la industria.

Recolección municipal del estiércol; generalización de las cloacas.

Lucha ofensiva y
defensiva contra
el estado adulto

Reglamentación de mercados, mata-
deros, frigoríficos, saladeros, curtiem-
bres y demás establecimientos análogos.
Hospitales, asilos, conventillos y ha-
bitaciones colectivas, como ser, fábricas,
talleres, etc., establos, tambos, caballe-
rizas, chiqueros, gallineros, eriaderos de
cerdos y sitios, en general, de cría y
existencia de animales.

Como se ha manifestado, se recibieron varias publicaciones y affiches remitidos por los Cónsules extranjeros sobre cuestiones que tienen relación con la campaña contra la mosca, habiéndose autorizado a uno de los miembros de esta corporación para que efectuara una traducción y compilación de aquello que consideran más útil y adaptable a nuestro medio, con lo cual se pudiera a su vez confeccionar un folleto útil para secundar la propaganda en que está empeñada esta Comisión.

Así se hizo, y como los fondos de la Directiva no permitían la elevada erogación que demandaba esa publicación, se gestionó particularmente su impresión en los "Anales de Instrucción Primaria", revista mensual del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, de donde, aprovechando su composición, se ha podido hacer una tirada de 5,000 ejemplares de un pequeño opúsculo de 94 páginas titulado "Moscas y enfermedades", para ser distribuido gratis entre el pueblo.

Con esta edición de 5,000 ejemplares, unida a la vez con la de los "Anales", la difusión que tendrá esta obra será bastante como para que sus fines aleccionadores y educativos tengan una suficiente repercusión.

La obra a que nos referimos y de la cual el H. Consejo Nacional de Higiene ya tiene conocimiento, lleva el siguiente

Indice

Prólogo, pág. 3; Historia natural de la mosca doméstica, 5; Introducción, 5; Estructura de la mosca, 9; Aparato digestivo, 12; Aparato respiratorio, 13; Aparato circulatorio, 14; Aparato reproductor, 15; Aparato locomotor 16; Vida y hábitos de reproducción de la mosca, 16; Costumbres de

las moscas, 22; Otras especies de moscas, 31; La mosca en relación con las enfermedades, 33; La fiebre tifoidea y las moscas, 39; La diarrea estival y las moscas, 48; La disentería y las moscas, 56; La tuberculosis y las moscas, 57; El cólera y las moscas, 61; Oftalmías y moscas, 63; Tracoma y moscas, 65; Carbunco y moscas, 66. Peste bubónica, 67; Viruela, 68; Difteria, 68; Otras enfermedades, 68; La mosca y las enfermedades parasitarias, 69; En la piel, mucosa, intestinos, miasis en general, 69; Propagación de las lombrices por las moscas, 71; Profilaxis e higiene para combatir las moscas; guerra a las moscas, 73; Destrucción de los criaderos de moscas, 74; Destrucción de las moscas adultas, 82; Medios ofensivos, 82; Apéndice. Catecismo de la mosca, 89.

En tanto el Superior Gobierno no resuelva la creación de la Oficina de Propaganda y Exposición anexa, solicitada con anterioridad, ha creído conveniente esta Comisión, para no permanecer inactiva, gestionar del Consejo Nacional de Higiene, que una vez aprobado y organizado el servicio profiláctico contra la fiebre tifoidea, se anexe en una forma práctica y dentro de lo que sea posible, un plan de higiene y profilaxis, en el cual puedan englobarse ciertos problemas de lucha y defensa contra la mosca, por considerarse comprendido dicho insecto como uno de los vehículos de transmisión de dicha enfermedad; al fin y al cabo serían esfuerzos similares que propenderían a una misma finalidad.

Con el mismo fin anterior, por los mismos fundamentos y también en una de sus últimas reuniones, esta Comisión, a propuesta de la Mesa, resolvió nombrar, con carácter transitorio, un empleado con el cometido de desarrollar en una forma amplia y práctica, y de un modo intensivo, la propaganda necesaria para combatir el desarrollo de las moscas en todas sus edades, en todas las épocas y en todos los lugares, teniendo, además, la obligación dicho empleado de vigilar el cumplimiento de una multitud de ordenanzas que tienden a ese fin, que afectan a infinidad de cuestiones de higiene y salubridad, tanto colectiva como individual.

Dicho puesto se acordó fuera remunerado con la suma de 70 pesos mensuales, cayendo dicha designación en el señor Perfecto López Campaña, nombramiento efectuado en sesión de fecha 20 de agosto de 1921, empezando sus funciones desde el 1.º de septiembre, aprovechando para el caso la época propicia para iniciar una activa campaña, tanto periodísti-

ca como fuera de la prensa, por medio de publicaciones diversas, volantes, afiches, grabados y toda clase de réclame.

El plan a desarrollarse por dicho funcionario y cuyos lineamientos generales fueron aprobados por la Comisión Especial de Lucha contra la Mosca, es poco más o menos el siguiente:

Lucha contra la mosca

Nota a los directores de los diarios de la Capital, solicitando su concurso.

Nota a los directores de los diarios del interior en igual sentido.

Remisión del folleto del doctor Rodríguez, titulado "Moscas y enfermedades", en una breve reseña bibliográfica de su contenido e importancia.

Nota a los dueños de biógrafos, solicitando su concurso.

Nota a la Agencia de Publicidad, por la propaganda en los tranvías.

Nota a la Asociación Uruguaya de Football, clubs de deportes y revistas deportivas, para que secunden la campaña.

Nota a la dirección de las revistas ilustradas locales para que destinen un espacio a la propaganda.

Nota a la Federación Rural y Asociación Rural del Uruguay y revistas agropecuarias, en el mismo sentido que las anteriores.

Folleto pequeño para uso de los niños de las escuelas públicas.

Nota a las autoridades escolares para que en las escuelas se desarrollen conversaciones, a cargo de los maestros, sobre la mosca y su destrucción. Enviar folletos del doctor Rodríguez y pequeñas referencias quincenales.

Fijación de carteles en todas las esquinas y obras en construcción.

Carteles para los balnearios, paseos y lugares de reuniones públicas.

Solicitar el concurso de la Empresa del Ferrocarril, en el sentido de que permita la fijación de carteles de propaganda en todas las estaciones.

Instrucciones impresas y variadas para los comerciantes e industriales.

Escribir un artículo semanal sobre la mosca, para todas las publicaciones del país.

Instrucciones a la gente de campo, utilizando la página ganadera de los diarios.

Con lo expuesto, esta Comisión acaba de relatar todas las iniciativas y trabajos realizados hasta la fecha, y no quiere terminar estas líneas sin dejar constancia, que si bien su plan de campaña está casi todo él programado, lamenta no poder decir al mismo tiempo, que ya se haya él ejecutado, por lo cual pide para su completo y más amplio desarrollo, una cooperación más franca y decidida por parte de las autoridades que tienen la obligación moral y material de acompañarla, que, además del Superior Gobierno, lo constituyen las autoridades comunales y sanitarias de todo el país.

JUSTO F. GONZÁLEZ,
Presidente.

Sebastián B. Rodríguez,
Secretario.

Comisión Especial de la Lucha contra la Mosca

MOVIMIENTO DE CAJA habido durante los años de 1919 a 1921

INGRESOS

Recibido del Consejo Nacional de Higiene por la asignación desde mayo de 1919 a diciembre de 1921	\$ 3,100 ----- <u>\$ 3,100</u>
---	--------------------------------------

EGRESOS

Pagado a varios, según compro- bantes, numerados del 1 al 85 inclusive.	\$ 2,751.10 ----- 348.90 \$ 3,100
Por saldo en efectivo	----- <u>\$ 3,100</u>

Montevideo, 31 de diciembre de 1921

Sebastián B. Rodríguez,
Tesorero.

V.º B.º—*Justo F. González,*
Presidente.